

La Floresta, 10 de agosto de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 225/2023

ACTA N.º 020/2023

Municipio La Floresta

VISTO: Lo informado en EE 2023-81-1290-00294, relacionado con situación en Oficina de San Luís.

CONSIDERANDO:

- 1- El informe de la Dirección General de Administración, inserto en Actuación N.º 4 y sin perjuicio de que este Concejo Municipal tiene facultades sancionatorias, analizada la situación y teniendo en cuenta que hay una contribuyente involucrada.
- 2- Que es de conocimiento de este Concejo, las mala predisposición y el mal accionar que el funcionario de referencia ha tenido en reiteradas ocasiones.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 20, de 10 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1) Para brindar las mejores garantías se sugiere la realización de una investigación administrativa por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos.

2) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Municipal A Floresta

Julio Péré

licente Amicone

orna Byella Congple